



Gobierno de
México



IMSS BIENESTAR
SERVICIO DE SALUD INTEGRAL



*12.20 PM
Dra. Ma. Isabel De la Peña*

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Ciudad de México, a 15 de agosto de 2025

Circular Núm. IB-UAF- **0016** -2025

Asunto: Nuevos montos de aportación FONAC
(ciclo 37°).

COORDINADORES ESTATALES DE IMSS - BIENESTAR EN LAS
ENTIDADES FEDERATIVAS, COORDINADORES DE LOS
HRAES, PFAM (NO CONCURRENTES), UNIDADES
CENTRALES, ENLACES ESTATALES U HOMÓLOGOS.

PRESENTE

En cumplimiento al Oficio No.411/UDPCSG/2025/5638 de fecha 30 de julio de 2025 emitido por la Unidad de Diseño Presupuestario, Control y Seguimiento del Gasto adscrita a la Subsecretaría de Egresos dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el cual se informa los nuevos montos de aportación al Fondo de Ahorro Capitalizable de los Trabajadores al Servicio del Estado (FONAC), dichos montos serán aplicados vía nomina con **efectos retroactivos al 01 de enero del 2025** bajo lo siguiente:

1.- La aportación quincenal por parte de los participantes inscritos al FONAC, se incrementa a **\$377.10 (TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 10/100 M.N.)**, misma que será aplicada a partir de la **primera quincena de septiembre de 2025 (Qna. 17/2025)**, por Aportación al FONAC ó concepto homólogo.

2.- Adicional al punto antes mencionado, se aplicará el importe retroactivo que corresponda, el cual se verá reflejado a los participantes en el recibo de pago conforme al esquema que a continuación se presenta:

a) Con efectos retroactivos al **01 de enero del año en curso**, el monto total por ajuste será de **\$345.12 (TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 12/100 M.N.)**, para el personal que participa en el FONAC, desde el inicio del Trigésimo Sexto ciclo, a través de los siguientes movimientos:

- **\$172.56** (CIENTO SETENTA Y DOS PESOS 56/100 M.N.) en la **quincena 17** (primera quincena de septiembre 2025)
- **\$172.56** (CIENTO SETENTA Y DOS PESOS 56/100 M.N.) en la **quincena 18** (segunda quincena de septiembre 2025).

b) Con efectos retroactivos al **16 de enero de 2025**, el monto total por ajuste será de **\$323.55 (TRESCIENTOS VENTITRÉS PESOS 55/100 M.N.)**, para el personal que se incorporó al FONAC en el periodo extraordinario del Trigésimo Sexto ciclo, a través de los siguientes movimientos:

- **\$161.77** (CIENTO SESENTA Y UN PESOS 77/100 M.N.) en la **quincena 17** (primera quincena de septiembre 2025)
- **\$161.78** (CIENTO SESENTA Y UN PESOS 78/100 M.N.) en la **quincena 18** (segunda quincena de septiembre 2025).

c) Con efectos retroactivos al **16 de julio de 2025** el monto total por ajuste será de **\$64.71 (SESENTA Y CUATRO PESOS 71/100 M.N.)**, para el personal que se incorporó al FONAC a partir del Trigésimo Séptimo ciclo, a través del siguiente movimiento:

- **\$64.71**(SESENTA Y CUATRO PESOS 71/100 M.N.) en la **quincena 17** (primera quincena de septiembre 2025).

Es importante mencionar que, dichas retenciones formarán parte de la liquidación del **Trigésimo Séptimo ciclo (37°)**, cuya anualidad comprende del **16 de julio de 2025 al 15 de julio de 2026**.



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Gobierno de
México



IMSS BIENESTAR
SERVICIOS PÚBLICOS DE SALUD



Por lo antes expuesto, las aclaraciones que presenten los participantes y que guarden relación con la aplicación de la presente Circular estarán a cargo de las Coordinaciones Estatales de las Entidades Federativas, Coordinaciones en los HRAES, PFAM (no concurrentes), Unidades Centrales, Enlaces Estatales u homólogos.

Finalmente, queda bajo la más estricta responsabilidad de las Coordinaciones Estatales de las Entidades Federativas, Coordinaciones en los HRAES, PFAM (no concurrentes), Unidades Centrales, Enlaces Estatales u homólogos; la difusión y comunicación del contenido de la presente Circular a los participantes a través de cualquier medio que considere pertinente y necesario.

ATENTAMENTE

LIC. HERMINIO SILVÁN LANESTOSA
ENCARGADO DE DESPACHO DE LOS ASUNTOS INHERENTES
A LA COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Elaboró y Revisó:

Lic. Alejandro Iván Botello Escobedo
Jefe de Administración

Autorizó:

C.P. Georgina Escobedo Miguel Vázquez
Directora de Área

C.c.c.p.- Lic. Sergio Antonio López Montecino. - Titular de la Coordinación de Relaciones Laborales
Mtro. Carlos Cruz Arzate. - Titular de la Coordinación de Operación Regional



2025
Año de
La Mujer
Indígena